



2^A \$ **Semana Nacional de
Inversión en Primera Infancia
2021**

A small icon of two stylized children figures, one slightly taller than the other, positioned above the year '2021' in the main title.

PORQUÉ INVERTIR EN LA PRIMERA INFANCIA

UNESCO

- **....periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro del ser humano.**
- **Crear cimientos amplios y sólidos de bienestar y de aprendizaje que beneficiarán al menor a lo largo de toda la vida.**
- **Forjar a los ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro.**
- **Constituye una de las mejores inversiones que un país puede emprender con miras a favorecer el desarrollo de sus recursos humanos, la igualdad entre los sexos y la cohesión social, y a reducir el coste de los programas de recuperación ulteriores.**

PORQUÉ INVERTIR EN LA PRIMERA INFANCIA

UNESCO

- **Desempeña un papel crucial para los niños desfavorecidos ya que les permite compensar las deficiencias de su contexto familiar y combatir las desigualdades en el plano educativo.**
- **El enfoque de la UNESCO ha sido reforzado por la Agenda 2030 de Educación...**“velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.

PORQUÉ INVERTIR EN LA PRIMERA INFANCIA

UNICEF

- **Etapa decisiva** en el desarrollo de una persona.
- Invertir en la infancia y la adolescencia tiene una **importancia estratégica para el desarrollo presente y futuro de un país.**
- La asignación y el ejercicio presupuestal juegan un papel fundamental para alcanzar esta meta.
- **Publicar información detallada relativa al destino de los recursos** y contar con padrones públicos de sus beneficiarios, a fin **mejorar la calidad del gasto.**
- **La transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio del gasto público en todos los niveles de gobierno,** resulta especialmente relevante

PORQUÉ INVERTIR EN LA PRIMERA INFANCIA

UNICEF

- Los **fondos de aportaciones administrados por los gobiernos estatales** son uno de los principales mecanismos de financiamiento de programas de atención a la infancia y la adolescencia.
- Los **fondos que dominan el financiamiento** a los programas de atención de la infancia y la adolescencia son **salud y educación**.
- Sería deseable que la parte del presupuesto enfocara a la atención de niños, niñas y adolescentes **fuera fácilmente identificable**.
- Un **mayor involucramiento de la sociedad en el seguimiento del ejercicio del presupuesto** destinado a la infancia y la adolescencia promovería que éste sea **más eficiente y equitativo**

ACCIONES EMPRENDIDAS POR MÉXICO EN MATERIA NORMATIVA

- **1990** México ratifica la **Convención sobre los Derechos del Niño**
- **2000** El Comité de los Derechos del Niño emite la **observación número 7**, sobre la obligación de los estados de participar con **leyes, políticas y programas**
- **2000** **Reforma del artículo 4º. Constitucional**, incluye promover lo necesario para **propiciar el respeto a la dignidad y ejercicio pleno de los derechos** de las niñas, niños y adolescentes.
- **2000** **Reglamento del artículo 4º. Constitucional**. Desarrollo pleno e integral de los niños, formación física, mental, emocional y social, en condiciones de equidad.
- **2011** Interés superior de la niñez. El Congreso de la Unión tiene facultades para **emitir leyes en la materia**.
- **2014** **Ley General de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes**. Se abroga la ley del año 2000.
- **2015** **Creación del SIPINNA**. Objetivo: **promover la designación de recursos** para la protección de niñas, niños y adolescentes en los tres órdenes de gobierno.
- **2019-2020** **Reforma constitucional. Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. ENAPI.**

MÉXICO FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA

- La obligatoriedad de la educación inicial y la necesidad de una estrategia nacional de atención a la primera infancia se decretó hasta el año 2019
- Presenta importantes avances normativos e institucionales, sin embargo, **no se han realizado las acciones necesarias y contundentes para la atención de la niñez.**
- Es inminente **analizar y definir** el gasto público destinado específicamente a la primera infancia con una visión de **inversión a futuro.**
- De acuerdo con la **OCDE** en 2009 el gasto para niñas y niños era del 0.4% del PIB en México, mientras que **en otros países miembros podía llegar a ser del doble.**
- **Asignación insuficiente** de recursos presupuestales.

MEXICO FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA

- De acuerdo con el CIEP, la asignación presupuestaria para la primera infancia **no se ha incrementado en términos reales**, durante los últimos ejercicios fiscales, de hecho ha disminuido marginalmente.
- En el año 2012, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, incluye **anexos transversales** y en el año 2014 el anexo para la atención de niñas, niños y adolescentes (**Anexo 18**)
- Hasta ese momento, no es posible identificar la metodología para definir criterios de asignación presupuestal por grupo etario.
- El anexo 18, en el portal de Transparencia, muestra información desagregada **desde el año 2018**.

ACCIONES EMPRENDIDAS POR MEXICO

Desaparición de programas que atendían a la primera infancia:

- **Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras** y
- **Prospera Inclusión Social**, reduciendo el presupuesto en más de 20 mil millones de pesos.



MEXICO FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA

- **La inversión social en la primera infancia posee efectos más marcados sobre la formación de capacidades que invertir en etapas posteriores de la vida (CIEP)**
- **Cada dólar de gasto público invertido en cuidado y educación de la primera infancia puede generar un retorno de hasta 17 dólares, en el caso de los niños más desfavorecidos .**
- **En el PEF 2020 se asignaron 174 mil 565 mdp orientados de manera directa e indirecta a la primera infancia.**
- **Desarrolló la metodología RGP, determinó que el gasto directo a primera infancia representa sólo 1.6% del gasto total identificado para la población de 0 a 5 años y el restante 98.4% impacta a esta población de forma indirecta.**

PROGRAMAS DE APOYO DIRECTO

Se identificaron dos programas presupuestarios que destinan recursos de manera directa a niños de 0 a 5 años:

- [Expansión de la educación inicial](#) está enfocado a niños de 0 a 3 años y su objetivo es **promover el acceso a la educación inicial escolarizada y no escolarizada**, mediante la capacitación de agentes educativos, equipamiento y mantenimiento de los Centros de Atención Infantil (CAI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
Con un **presupuesto de 800 mdp**

Problemática:

Presenta una muy **baja cobertura**, tanto en la modalidad escolarizada, como no escolarizada:

El número de niñas y niños entre 0 y 3 años es de 6 millones 523 mil. Lo que implica, que tendrá una cobertura del **0.14%** y **de 0.05%**, en su modalidad escolarizada y no escolarizada, respectivamente.

Para el 2020 se estableció una meta de 9,044 niños de 0 a 3 años de edad para que reciban el servicio de educación inicial a través los Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP y de 3,351 de niños de 0 a 3 años que serán atendidos a través de la modalidad no escolarizada, que consiste en que agentes educativos acudan a los hogares para asesorar y orientar a los padres de familia.

PROGRAMAS DE APOYO DIRECTO

- Seguro médico siglo XXI, cuyo objetivo general es financiar, mediante un **esquema público de aseguramiento médico universal**, la atención de los niños y niñas menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la **disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud**; con **2 mil 784 mdp**.

Problemática:

Derivado de la reforma a la Ley General de Salud, **disminuyeron los afiliados al programa**, por lo que **no se cumplió la meta de cobertura**.

APOYO INDIRECTO A LA PRIMERA INFANCIA

IMSS, 34.9 mil mdp

PROGRAMAS:

- **Atención a la salud** (atención médica de los derechohabientes)
- **Prevención y control de enfermedades** (acciones preventivas, como esquemas de vacunación en niños de un año de edad la medición de peso y talla)
- **Servicios de guardería** (Atiende a trabajadores con derecho al servicio)
- **Prestaciones sociales** (cursos y talleres de promoción de salud, cultura física y desarrollo cultural)

APOYO INDIRECTO A LA PRIMERA INFANCIA

Aportaciones federales para entidades federativas y municipios 19.1 mil mdp
(transferencias con objetivos determinados en materia de salud y educación)

Permite a los gobiernos estatales y municipales disponer de recursos para atender a la primera infancia.

- **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**
- **Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM)**
- **Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**, (becas y servicios de educación básica en la Ciudad de México).

APOYO INDIRECTO A LA PRIMERA INFANCIA

Secretaría de Salud 16 mil mdp

PROGRAMAS

- **Salud materna, sexual y reproductiva anticoncepción** (atención prenatal, del parto, puerperio y del recién nacido)
 - **Atención a la salud** (atención médica especializada a través de Institutos Nacionales)
- **Atención a la salud** (atención médica especializada a través de Institutos Nacionales)
 - **INSABI**

APOYO INDIRECTO A LA PRIMERA INFANCIA

- **ISSSTE** 4.3 mil mdp
- **SEP** 3.2 mdp
- **BIENESTAR** 2.1 mdp

OTROS: 0.7 mil mdp

- Gobernación
- Cultura
- Relaciones Exteriores
- Fiscalía General de la República
- Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (Secretaría de Bienestar).

Objetivo:

- **Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral** mediante la entrega de un **apoyo económico (transferencia no condicionada** a los padres con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad,
- **\$1,600 bimestrales** por cada niña o niño) para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que **no tienen acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social**, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral.
- En el caso de niñas y niños con discapacidad, de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 6 años, el apoyo económico es de **\$3,600 bimestrales** por cada niña o niño.

PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (Secretaría de Bienestar).

OBSERVACIONES:

- **No es universal** (da prioridad a las personas que habitan municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema, zonas con alto grado de marginación, altos índices de violencia, la zona fronteriza, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo).
- El apoyo económico **no es condicionado**, por lo que no se puede asegurar que impacta de manera positiva a la infancia
- Excluye al rango de edad entre 0 y 1 año.

PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

La Escuela es Nuestra. (Secretaría de Educación Pública).

Obejtivo: dignificar las condiciones de las escuelas públicas de nivel básico, con prioridad a los planteles ubicados en zonas de muy alta y alta marginación, de población indígena, a través de la dotación de recursos, sin intermediarios, para:

- Mejorar infraestructura escolar y adquirir equipo.
- Ampliación de la jornada escolar.
- Mejorar la seguridad alimentaria de las y los alumnos.

Los recursos son administrados a través de un Comité Escolar.

De acuerdo al Anexo 18 se otorgaron 7 mil 280 millones, de los cuales 1,383 millones (18%), están orientados a la primera infancia.

PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

La Escuela es Nuestra. (Secretaría de Educación Pública).

OBSERVACIONES:

- No se identifican mecanismos de transparencia en el manejo de los recursos, ni de fiscalización y rendición de cuentas.
- La inversión en infraestructura educativa se ha reducido considerablemente, generando el incremento de la brecha entre las condiciones físicas de las escuelas privadas y públicas.
- Los recursos destinados a la primera infancia son insuficientes (18%).

PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (INSABI)

Objetivo: Propiciar, bajo criterios de universalidad e igualdad, que se generen las condiciones que permitan brindar a las **personas sin seguridad social**, el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

Para el ejercicio fiscal 2020 se pagaron al INSABI 106,124,659.9 miles de pesos, y identifican 564 millones (0.53%), para la atención de la primera infancia del país.

MÉXICO FRENTE AL COVID-19

- México ha vivido una **emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19** y que trae consigo una importante crisis económica.
- Según datos del INEGI, durante la contingencia sanitaria disminuyó en 12.5 millones la población ocupada.
- De acuerdo con el CONEVAL, las brechas de desigualdad se verán ampliadas y se incrementarán las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, lo cual **afecta de manera sustancial a la población infantil**.

PROPUESTAS/ RETOS

- **Fortalecer los recursos presupuestales** asignados a los servicios públicos básicos, dirigidos a la primera infancia, **de manera directa**, en materia de educación, nutrición y salud, sobre todo la cobertura de esquemas de **vacunación** que impacta en su aprendizaje y **bienestar integral futuro**.
- Específicamente, **incrementar los fondos Federales para entidades federativas y municipios**, de acuerdo a la **población objetivo** y las **condiciones de pobreza y seguridad**; promover la realización de un **diagnóstico territorial**.
- La determinación de asignaciones presupuestales respecto al **total de la población** que se encuentra en el grupo etario de primera infancia, y sus **necesidades específicas**.
- **Consolidar políticas públicas** dirigidas al fortalecimiento de Centros de Educación inicial o Estancias Infantiles, programas de educación inicial y en general el aprendizaje de niñas y niños.

PROPUESTAS/ RETOS

- **Complementar las reglas de operación** de los programas prioritarios de la Administración Federal, a efecto de que cuenten con **mecanismos de planeación, programación, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización.**
- Conocer y adoptar **experiencias exitosas en México y de otros países,** susceptibles de ser implementadas implementar.
- Concientizar y promover la participación activa de la sociedad, en acciones que impacten positivamente a la primera infancia.
- Brindar **apoyo adecuado a los padres** respecto a las afectaciones propias de las medidas de confinamiento (COVID-19) por el peligro de que los niños sean víctimas de violencia y abusos.

**Enseña a los niños,
y no será necesario castigar a los hombres**

Pitágoras